

Detecta INE irregularidades en cuatro entidades

Lidera MC multas por precampañas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Critican consejeros criterios para bajar las sanciones;

ven efecto inhibitor
 Movimiento Ciudadano (MC) encabeza montos de multas por irregularidades en gastos de precampaña.

El Instituto Nacional Electoral (INE) le aplicará una sanción por 793 mil 579 pesos al partido naranja por faltas de sus aspirantes a Alcaldías y diputaciones locales en Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala.

Del monto total, 472 mil corresponden a Tamaulipas, donde MC no reportó propaganda en internet, lonas, bardas, gorras y renta de transporte, sillas y demás gastos de logística.

El organismo electoral aplicó a cuatro partidos nacionales y 11 locales sanciones por 2 millones de pesos, y el 39 por ciento del monto corresponde a los emecistas.

La Unidad de Fiscalización del INE propuso al Consejo General retirar el registro a dos candidatos por no entregar informes de gastos de precampaña.

Se trata de Alfonso César Anaya, priista que aspira a la Alcaldía de General Escobedo, en Nuevo León, y al panista Francisco José Fiorentini Cañedo, que busca la presidencia municipal de Mexicali, Baja California.

Sin embargo, por seis votos a favor contra cinco, los consejeros determinaron aplicarles sólo una multa, la cual será definida próximamente, pues deberá analizarse su capacidad económica.

La autoridad también aprobó abrir 12 procedimientos oficiosos, uno de ellos contra el PAN por no informar sobre espectaculares y el

resto porque las encuestadoras contratadas por diversos partidos no respondieron los requerimientos del INE.

REDUCEN SANCIÓN

Consejeros mostraron su inconformidad por los criterios de la Unidad de Fiscalización para reducir sanciones o no castigar algunas faltas, pues advirtieron que eso motiva a que los partidos sigan cometiendo irregularidades.

Por ejemplo, mil 325 aspirantes presentaron sus informes de precampaña en físico, no en el sistema creado para tal fin. La sanción se redujo hasta un 70 por ciento.

“Esta conducta ha sido reiterada y sistemática. Tiene menor sentido que ahora se cambie y sea más tenue de lo que venía siendo, cuando no habíamos logrado, con una sanción más fuerte, que se dejaran de hacer este tipo de infracciones”, reclamó la consejera Dania Ravel.

En el mismo sentido se pronunciaron las consejeras Carla Humphrey y Claudia Zavala. así como su homólogo Martín Faz, quienes demandaron ser más rigurosos porque reducir sanciones traerá problemas.

“Bajar las sanciones acorde con la candidatura o el cargo de elección popular, me parece que no tiene un efecto inhibitor. Estamos generando unas condiciones para que alguien que pueda ser sancionado con 500 UMAS, con 200 UMAS, pues pueda resultar irrelevante cumplir o no con las obligaciones de fiscalización”, dijo.

